



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2015-MDS-CM

Sayán, 29 de Abril de 2015.

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 033-2015-MDS/A, de fecha 09 de Abril de 2015, respecto a la Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y la Municipalidad Distrital de Sayán, que tiene por objeto brindar el servicio de transporte a los Alumnos de la Universidad desde su lugar de residencia en los Centros poblados de la Zona Rural y el Casco Urbano del Distrito de Sayán a la ciudad de Universitaria en Huacho; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad al Artículo 9° numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que es atribución del Concejo Municipal "**Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales**".

Que, mediante Carta N° 033-2015-MDS/A, de fecha 09 de Abril de 2015, la Municipalidad Distrital de Sayán solicita a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión el apoyo con una unidad de transporte (bus universitario) a fin de trasladar a los Alumnos de la Universidad desde su lugar de residencia en los Centros Poblados de la Zona Rural y el Casco Urbano del Distrito de Sayán a la ciudad Universitaria en la ciudad de Huacho, para lo cual propone la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y la Municipalidad Distrital de Sayán que tenga por objeto regular el citado servicio,

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación el presente punto de agenda, autorizan su atención, por tanto;

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9° NUMERAL 26), 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;**

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los términos del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y la Municipalidad Distrital de Sayán, que tiene por objeto brindar el servicio de Transporte a los Alumnos de la Universidad desde su lugar de residencia en los Centros Poblados de la Zona Rural y el Casco Urbano del Distrito de Sayán a la Ciudad Universitaria en Huacho.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** al Titular del Pliego de la Municipalidad Distrital de Sayán, la suscripción del Convenio descrito en el Artículo Primero, así como suscribir las adendas que se requieran para su ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

FELIA VICTOR ESTEBAN  
ALCALDE